

CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE DELEGADOS. PERIODO 2025 - 2028.

Resolución N° 269
Diciembre 21 de 2024

Por la cual se convoca a Elección de Delegados para la Asamblea General de Delegados.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Empleados del Sector Energético Colombiano "CEDEC", en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

1. Que es necesario cumplir con las normas legales vigentes con relación a la obligación de realizar anualmente, dentro de los tres (3) primeros meses de cada año calendario, la Asamblea General, mediante convocatoria de acuerdo con lo establecido en los Estatutos.
2. Que el Consejo de Administración por Resolución N° 268 de Diciembre 21 de 2024, expidió el Reglamento de las Asambleas Generales de Delegados, sustituyendo las Asamblea de Asociados por Asamblea de Delegados.
3. Que es necesario convocar a los Asociados de CEDEC para que participen en la elección de los Delegados que los representarán en la Asamblea General De Delegados.

RESUELVE:

Artículo 1. Convocar a los Asociados de CEDEC para participar en el proceso de elección de delegados para las Asambleas Generales de Delegados, periodo 2025 - 2028, que se realizarán a partir de las 8:00 a.m. del día 11 de Febrero de 2025, en horario continuo hasta las 2:00 p.m. del día 12 del mismo mes y año, mediante los mecanismos electorales prescritos en la Resolución N° 268 de Diciembre 21 de 2024 y la presente convocatoria.

Parágrafo 1. Las inscripciones de planchas de candidatos a Delegados se efectuarán de acuerdo con el calendario y requisitos previstos en la Resolución N° 268 de Diciembre 21 de 2024.

Artículo 2. Considerando la proporción definida en los Estatutos de un Delegado por cada quince (15) Asociados, o fracción superior a cinco (5), los Asociados elegirán ciento Veintiún (121) Delegados, de los cuales un (1) Delegado será elegido por parte de los Asociados trabajadores de CEDEC, por el período 2025 - 2028. Para el cálculo de esta cifra se tomó como referencia la base social existente a Diciembre 21 de 2024 de 1803 Asociados, más un voto de APESELCA, para un total de (1804).

Artículo 3. El proceso de elección se sujetará a las prescripciones de la Resolución N° 268 de Diciembre 21 de 2024, al estatuto vigente y a las normas generales de la Legislación Cooperativa.

Aprobada por el Consejo de Administración de CEDEC, en reunión de Diciembre 21 de 2024, según consta en el Acta N° 528 de la misma fecha.

JAIRO ROMERO MORA
Presidente del Consejo de Administración

NORA ROMERO RODRIGUEZ
Secretaria del Consejo de Administración